Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2013 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES VOLQUETE FUERA DE RUTA"
ID N° 252538

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 17/2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 17 DE ABRIL DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** y modificado por **Resolución PR N° 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas – **LCO N° 09/2013** para la **"Adquisición de Cubiertas para Camiones Volquete Fuera de Ruta"- ID N° 252538**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que, dando continuidad al proceso licitatorio de referencia, el día 15 de Marzo de 2013 siendo las 11:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **AMERICA NEUMÁTICOS S.A., M & F METAL FRIG, MAPHELL IMPORT EXPORT, LA RUEDA S.R.L. y DAN & KAR S.A.**, conforme se observa en el Acta N° 20/13.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 20/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 18/13.
- Informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 113/2013).
- Informe del área técnica – Gabinete Técnico (GT N° 27/13).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **EL TOTAL.**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Documentos Sustanciales	AMERICA NEUMÁTICOS S.A.*	M & F METAL FRIG	MAPHELL IMP. EXP.	LA RUEDA S.R.L.	DAN & KAR S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE	CUMPLE – SIPE	CUMPLE - SIPE
SIPE	1236814	1238391	1238127	1238713	1238720

*La firma América Neumáticos S.A. no presenta Cédula de Identidad del firmante de la oferta, por lo tanto, siendo un documento sustancial, queda descalificada su oferta.

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 113/2013, de fecha 20/03/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA	ESPECIFICACION TÉCNICA	PROCEDENCIA	MARCA	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	EXPERIENCIA
M&F NEUMÁTICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	BRASIL	GOOD YEAR	CUMPLE	CUMPLE
MAPHELL IMP. EXP.	CUMPLE	CUMPLE	EE.UU	GOOD YEAR	CUMPLE	CUMPLE
LA RUEDA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	BRASIL	FIRESTONE	CUMPLE	CUMPLE
DAN & KAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CHINA	TRIANGLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 05/04/2013, remite la Carta Interna G.T. N° 27/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013, para la "**Adquisición de Cubiertas para Camiones Volquetes**", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por las empresas que se presentaron al proceso, según Acta de Apertura N° 20/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 correspondiente a las firmas comerciales: **M&F METAL FRIG, MAPHELL IMP. EXP., LA RUEDA S.R.L. y DAN & KAR S.A.**

Las firmas en cuestión desde el punto de vista legal no ofrecen observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL N° 113/13.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el cuadro

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Saldívar S.
ASESOR LEGAL
I. N. C.

Comparativo de Ofertas Nº 18/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
M&F METAL FRIG	OFERTA TOTAL	803.025.000.-
MAPHELL IMP. EXP.	OFERTA TOTAL	1.050.000.000.-
LA RUEDA S.R.L.	OFERTA TOTAL	372.000.000.-
DAN & KAR S.A.	OFERTA TOTAL	326.880.000.-

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que todas las firmas operan con productos de origen extranjero.

C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas **M&F METAL FRIG, MAPHELL IMP. EXP., LA RUEDA S.R.L. y DAN & KAR S.A.** se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

Ratio de Rentabilidad: el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	METAL FIG			MAPHELL IMP. EXP.			LA RUEDA SRL			DAN & KAR SA		
Ratio de liquidéz	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Mayor o igual que 1	79.870.694	36.082.801	200.378.232	574.616.301	1.269.951.537	891.421.684	11.605.733.113	17.906.626.926	23.694.985.799	755.948.535	1.460.444.945	1.463.355.295
Activo Cte.	31.269.402	1	1	7.952.005	697.930	1.051.659	99.295.694	394.180.409	172.130.166	80.255.150	519.153.365	471.967.540
Pasivo Cte.	2,55	36.082.801,00	200.378.232,00	72,26	1.819,45	847,63	116,88	45,43	125,69	9,42	2,81	3,10
	Promedio		78.820.945,18	Promedio		913,12	Promedio		96,00	Promedio		5,11

Indice de endeudamiento	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
No sera mayor a 0,80	31.269.403	1	117.840.188	7.952.005	697.930	1.051.659	99.295.694	394.180.409	172.130.166	646.116.765	1.275.133.892	1.126.586.340
Pasivo Total	79.870.694	122.259.281	520.336.794	583.300.925	1.275.258.885	1.398.621.983	18.395.212.935	24.556.429.301	28.238.178.171	878.703.168	1.568.030.326	1.844.063.012
Activo Total	0,39	0,00	0,23	0,01	0,00	0,00	0,01	0,02	0,01	0,74	0,81	0,61
	Promedio		0,21	Promedio		0,00	Promedio		0,01	Promedio		0,72

Indice de rentabilidad	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
No debe ser Negativo	13.828.918	82.316.005	72.767.008	386.479.900	698.277.735	112.377.162	2.297.667.362	5.612.806.664	6.649.936.929	52.953.746	51.950.106	401.806.425
Utilidad despúes de Imp.	48.601.232	122.259.281	402.406.608	575.146.820	1.274.560.955	1.387.770.324	18.285.917.241	24.352.242.852	28.066.048.035	232.586.403	232.896.444	717.476.972
Patrimonio Neto	0,28	0,67	0,18	0,67	0,55	0,08	0,13	0,23	0,24	0,23	0,18	0,56
	Promedio		0,38	Promedio		0,43	Promedio		0,20	Promedio		0,32
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Zanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

En base a los cálculos se concluye que las firmas oferentes **M&F METAL FRIG, MAPHELL IMP. EXP., LA RUEDA S.R.L. y DAN & KAR S.A.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado, se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL de Guaraníes Doscientos setenta y seis millones setecientos veinte mil, (Gs. 276.720.000), siendo la adjudicación por valor total de Guaraníes Trescientos setenta y dos millones (Gs. 372.000.000), por el cual se deberá solicitar CDP COMPLEMENTARIO.

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, b) Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, las firmas oferentes **M&F METAL FRIG, MAPHELL IMP. EXP., LA RUEDA S.R.L. y DAN & KAR S.A.** cumplen con la experiencia requerida

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
MAPHELL IMP. EXP.	*Ultima Declaración de IVA	CUMPLE
DAN & KAR S.A.	*Autorización del fabricante (según PBC).	CUMPLE

Que, éste Comité ha solicitado al Departamento de Contratos y Garantías nos informe acerca del Cumplimiento de Contratos de las firmas oferentes que cumplen con los requisitos legales y técnicos, y a través de la Carta Interna DACG/CL Nº 219/2013 nos han informado lo siguiente:

- En relación a la firma DAN & KAR S.R.L. se informa que ha sido adjudicada por Resolución PR INC Nº 713/2011 de fecha16/12/11 resultante del proceso LCO Nº 25/11 para la "Adquisición de Cámaras y Cubiertas", Contrato INC Nº 878/11- Órdenes de Compras Nº 27610 (Fca. Vallemi) 27611 (Fca. Villeta). En cuanto al cumplimiento Contractual la citada firma ha sido denunciada por la Institución ante la DNCP por demoras en la entrega de los bienes adjudicados, motivo por el cual se declara el Incumplimiento del Contrato a través de una Res. PR Nº 333/12 del 27/04/12 por responsabilidad unilateral de la proveedora DAN & KAR S.R.L. y que más adelante por Res. PR Nº 430/12 del 05/06/12 la INC hace lugar al recurso de reconsideración planteado por la Firma Proveedora y donde se revoca la Resolución anterior y se adoptan medidas para la recepción de los bienes faltantes de provisión por parte de esa Firma.

Que, en relación a lo expuesto anteriormente de acuerdo a la Carta Interna DACG/CL Nº 219/2013, éste Comité recomienda la Adjudicación de la firma LA RUEDA S.R.L., ya que la firma DAN & KAR S.R.L. ha incurrido en incumplimiento de contrato, lo cual ha ocasionado daños y perjuicios a la Institución.

Por lo tanto, teniendo como aval los precedentes citados más arriba, la oferta de la firma DAN & KAR S.R.L. ha sido desestimada.

GERENTE INDUSTRIAL I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR

El presente proceso de Concurso de Ofertas LCO Nº 09/2013 para la **"Adquisición de Cubiertas para Camiones Volquete Fuera de Ruta"-ID Nº 252538** por valor total de Guaraníes Trescientos setenta y dos millones (Gs. 372.000.000) a la oferta económica más baja que cumple con los requisitos legales, técnicos y en base a las consideraciones expuestas conforme al siguiente detalle:

a) **LA RUEDA S.R.L.**, con RUC Nº 80003727-8, por valor total de Guaraníes Trescientos setenta y dos millones (**Gs 372.000.000**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

	OFERENTE	DESCRIPCION	PRECIO (Gs)
PM Nº 1003/13 - VALLEMI	LA RUEDA S.R.L.	Cubiertas para Camiones Volquete Fuera de Ruta	372.000.000.-
		TOTAL A ADJUDICAR (GS)	372.000.000.-

4.2.- CONFIRMAR el PLAN de Entrega de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 390 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Ing. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I. N. C.